



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE "PEDRO MONCAYO"**
TABACUNDO - ECUADOR



ACTA N° 254

De la sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

En la Ciudad de Tabacundo Cabecera del Cantón Pedro Moncayo, a los nueve días del mes de enero del dos mil catorce, siendo las diecisiete horas, convocados por el señor Virgilio Andrango Fernández, Alcalde del Cantón Pedro Moncayo, es quien preside la sesión, se reúnen en sesión ordinaria, las Concejales y Concejales, Msc. Verónica Gallardo, Ing. Verónica Sánchez, Sra. Martha Toapanta, Srta. Sandra Díaz, Sr. Fabián Morocho y Sr. Alfonso Tituaña, concurren los señores Directores Departamentales: Lcdo. Cristián Campos, Director Administrativo, Ing Carlos Fiallos Director Financiero, Ing. Fanny Cachipundo, Directora de Desarrollo Comunitario, Arq. Andrea Araujo Directora de Planificación, Ing. Patricio Paucar, Director de Control de Gestión, Ing. Eduardo Meza, Director de Gestión Ambiental, Arq. Edison Mendoza Director de Avalúos y Catastros, Sra. Narcisa Jarrín Directora de Cultura y Turismo, Dr. Carlos Muzo Procurador Síndico, actúa como Secretaria General, la Ab. Liliana Navarrete.

Señor Alcalde, muy buenas tardes compañeras, compañeros, público presente bienvenidos vamos a dar inicio a la sesión con el siguiente orden del día, por favor.

ORDEN DEL DÍA.

- 1.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 252, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 26 DE DICIEMBRE DEL 2013.
- 2.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 253, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 02 DE ENERO 2014.
- 3.- APROBACIÓN DE LA LEGALIZACIÓN DE PLANOS DE LA FLORÍCOLA DE PROPIEDAD DE FLORES DE LA COLINA FLODECOL S.A, UBICADA EN LA PARROQUIA MALCHINGUIÍ, SECTOR LA JOSEFINA, PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

4.- PRIMER DEBATE, DE LA ORDENANZA DE CREACIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA Y DE CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL.

5.- APROBACIÓN DEL PLAN DE MOVILIDAD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO; Y,

6.- LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.

PRIMER PUNTO.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 252, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 26 DE DICIEMBRE DEL 2013.

Señor Alcalde, hay alguna observación compañeros Concejales al acta N° 252, si no sugiero la aprobación del acta compañeros.

Señora Concejala Msc. Verónica Gallardo, mociono la aprobación del acta N° 252.

Señor Alcalde, procedamos a tomar votación por favor.

Señora Secretaria, procede a tomar votación de la moción presentada.

Señorita Concejala Sandra Díaz, buenas tardes con todos los presentes, a favor de la moción.

Señora Concejala Msc. Verónica Gallardo, a favor.

Señor Concejal Fabián Morocho, buenas tardes con todos los presentes, a favor de la moción.

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez, buenas tardes señor Alcalde, señoras, señores Concejales, señores Directores, salvo mi voto por no estar presente en esta sesión.

Señor Concejal Alfonso Tituaña, señor Alcalde, compañeros Concejales, señores Directores, buenas tardes, a favor de la moción.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE "PEDRO MONCAYO"**
TABACUNDO - ECUADOR



Señora Concejala Martha Toapanta, buenas tardes con todos los presentes, a favor de la moción.

Señor Alcalde, a favor.

Señora Secretaria, promulga los resultados por mayoría de votos se aprueba la moción presentada señor Alcalde. Se resuelve.

RESOLUCIÓN N° 888, EN RELACIÓN AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA APROBACIÓN DEL ACTA N° 252, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 26 DE DICIEMBRE DEL 2013. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO RESUELVE POR MAYORÍA DE VOTOS, APROBAR EL ACTA N° 252, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 26 DE DICIEMBRE DEL 2013.

SEGUNDO PUNTO.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 253, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 02 DE ENERO 2014.

Señor Alcalde, alguna observación compañeros.

Señora Concejala Msc. Verónica Gallardo, en la página N° 4, en mi intervención, en el último párrafo, en la línea quinta inquietudes y anticiparse, yo manifestaba debe anticiparse a los acontecimientos, esa es mi observación, gracias.

Señor Alcalde, alguna otra observación compañeros, si no sugiero se eleve a moción la aprobación del acta compañeros. Bien queda aprobada el acta N° 253.

RESOLUCIÓN N° 889, EN RELACIÓN AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, APROBACIÓN DEL ACTA N° 253 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 02 DE ENERO 2014. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO RESUELVE POR UNANIMIDAD, APROBAR EL ACTA N° 253 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 02 DE ENRO DEL 2014, CON LA OBSERVACIÓN REALIZADA.

TERCER PUNTO.- APROBACIÓN DE LA LEGALIZACIÓN DE PLANOS DE LA FLORÍCOLA DE PROPIEDAD DE FLORES DE LA COLINA FLODECOL S.A, UBICADA EN LA PARROQUIA MALCHINGUÍ, SECTOR LA JOSEFINA, PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Señora Secretaria, procede a dar lectura del informe N° 033 CP-GADM-PM, del 27 de diciembre del 2013, el mismo que se adjunta.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE "PEDRO MONCAYO"**
TABACUNDO - ECUADOR



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN
"PEDRO MONCAYO"**
TABACUNDO - ECUADOR



Tabacundo 27 de diciembre del 2013
INFORME Nº 033 CP-GAD-M-PM

PARA : Sr. Virgilio Andrango F.
ALCALDE
GOBIERNO MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

DE : COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN.

ASUNTO : LEGALIZACIÓN DE PLANOS DE LA FLORÍCOLA DE PROPIEDAD DE FLORES DE LA COLINA FLODECOL S.A. UBICADO EN LA PARROQUIA MALCHINGUI, SECTOR LA JOSEFINA, CANTÓN PEDRO MONCAYO.

ANTECEDENTES.

Mediante memorando Nº 217-SG-GADMCPM de fecha 01 de noviembre del 2013, suscrito por la Abogada Liliana Navarrete en calidad de secretaria General del Gobierno Municipal de Pedro Moncayo que en su parte pertinente señala lo siguiente:

Se realice un informe por parte de la Comisión, sobre la legalización de los planos de la florícola de propiedad de Flores de la Colina FLODECOL S.A.

ANÁLISIS.

Mediante inspección realizada con los propietarios y los miembros de la Comisión de Planificación, se procede a la revisión, verificación y análisis de la documentación presentada, se establece que los parámetros técnicos contenidos en el informe de aprobación constituyen la base y fundamento para el otorgamiento de los informes de aprobación de los planos, se encuentra cumpliendo con todos los requisitos previsto en la respectiva ordenanza vigente a la fecha.

RESOLUCIÓN.

Con estos antecedentes y en vista de que los planos, se encuentra detallado en los documentos adjuntos al trámite, la Comisión de Planificación SUGIERE:

LA LEGALIZACIÓN DE PLANOS DE LA FLORÍCOLA DE PROPIEDAD DE FLORES DE LA COLINA FLODECOL S.A. UBICADO EN LA PARROQUIA MALCHINGUI, SECTOR LA JOSEFINA, CANTÓN PEDRO MONCAYO.

La aprobación de planos no significa que la municipalidad es responsable de realizar o construir obras para abastecimiento de agua potable, alcantarillado, electrificación o apertura de vías; de requerirse se realice estos trabajos será de exclusiva responsabilidad del propietario.

Calle Sucre Nº 981 (Parque Central) Telf: 2365-264/265 / Telefax: 2366-119 - www.pedromoncayo.gov.ec

Email: munipm@cyb.ecuavonline.net



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón
"Pedro Moncayo"
TABACUNDO - ECUADOR



DISPOSICIÓN FINAL

Remítase el expediente completo puesto en consideración del Concejo Municipal, para que en base de esta resolución y en ejercicio de sus competencias, le dé trámite correspondiente de conformidad con el ordenamiento vigente.

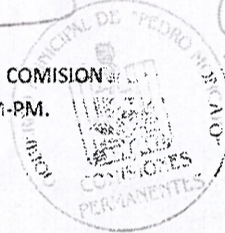
Atentamente,

Sr. Alfonso Tituaña

CONCEJAL PRESIDENTE DE LA COMISION
DE PLANIFICACION GADM-PM.

Sr. Carlos Cuajchi

CONCEJAL ALTERNO VOCAL
DE LA COMISION GADM-PM.



sm

	GOBIERNO MUNICIPAL DE "PEDRO MONCAYO" RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
	07 ENE. 2014
RECIBIDO POR: <i>[Signature]</i>	
HORA: 10:55	
Nº TRAMITE: 031	

Calle sucre Nº 982 (Parque Central) Telf: 2365-264/265/ Telefax: 2366119- www.pedromoncayo.gov.ec

Email: munipm@cyb.ecuador.net

Calle sucre Nº 982 (Parque Central) Telf: 2365-264/265/ Telefax: 2366119- www.pedromoncayo.gov.ec Email: munipm@cyb.ecuador.net



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE "PEDRO MONCAYO"**
TABACUNDO - ECUADOR



Señor Concejal Alfonso Tituaña, gracias señor Alcalde, en el punto número tres nos hemos demorado un poco, puesto que faltaba alguna documentación que no había previo al proceso del Licenciamiento Ambiental, es por eso que se ha demorado y una vez que entregaron toda la documentación procedimos a la verificación e inspección de la florícola, por lo tanto mociono el tercer punto del orden día, la aprobación de la legalización de planos de la florícola de propiedad de Flores de la Colina Flodecol S.A, ubicada en la Parroquia de Malchinguí, Sector La Josefina, perteneciente al Cantón Pedro Moncayo.

Señor Alcalde, procedamos a tomar votación por favor.

Señora Secretaria, procede a tomar votación de la moción presentada.

Señorita Concejala Sandra Díaz, al contar con todos los documentos de respaldo, a favor de la moción.

Señora Concejala Msc. Verónica Gallardo, considerando que este es un paso que el propietario debe cumplir, para continuar con los respectivos trámites y así obtener la Licencia Ambiental, a favor.

Señor Concejal Fabián Morocho, existe una Ordenanza en el Art.- 5 dice previo a toda actividad productiva de las flores debe tener Licenciamiento Ambiental, ya que el cobro nos hace ver las áreas que ya estarían concluidas, incluso se estaría violentando lo que dice la Ordenanza y mientras exista esta Ordenanza es para cumplir, en contra.

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez, con la inspección que ha realizado mi compañero alterno y el informe presentado por parte de la comisión, a favor de la moción.

Señor Concejal Alfonso Tituaña, a favor de la moción.

Señora Concejala Martha Toapanta, contando con los informes correspondientes del tema, a favor de la moción.

Señor Alcalde, a favor.

Señora Secretaria, promulga los resultados por mayoría de votos se aprueba la moción presentada señor Alcalde. Se resuelve.

RESOLUCIÓN N° 890, EN RELACIÓN AL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, APROBACIÓN DE LA LEGALIZACIÓN DE PLANOS DE LA FLORÍCOLA DE PROPIEDAD DE FLORES DE LA COLINA FLODECOL S.A, UBICADA EN LA PARROQUIA MALCHINGUÍ, SECTOR LA JOSEFINA, PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO MONCAYO. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO RESUELVE POR MAYORÍA DE VOTOS, APROBAR LA LEGALIZACIÓN DE PLANOS DE LA FLORÍCOLA DE PROPIEDAD DE FLORES DE LA COLINA FLODECOL S.A, UBICADA EN LA PARROQUIA MALCHINGUÍ, SECTOR LA JOSEFINA, PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

CUARTO PUNTO.- PRIMER DEBATE, DE LA ORDENANZA DE CREACIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA Y DE CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL.

Señora Secretaria, procede a dar lectura al oficio s/n, del 03 de enero del 2014, el mismo que se adjunta.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE "PEDRO MONCAYO"**
TABACUNDO - ECUADOR



Tabacundo, 03 de enero del 2014

Señor
Virgilio Andrango Fernández
ALCALDE DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO
Presente.-

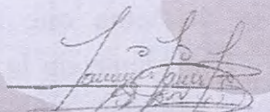
Yo, **JAIN NESTOR PUJOTA CABASCANGO**, portador de la cédula de ciudadanía No. 171225788-8, en mi calidad de ciudadano, reciba un atento y cordial saludo.

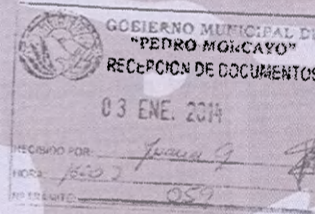
Ejerciendo mi derecho constitucional y legal, me permito solicitar a usted la participación en la Silla Vacía para tratar los siguientes puntos: PRIMER Y SEGUNDO DEBATE DE LA ORDENANZA DE CREACIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA Y DE CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL ASÍ COMO LA APROBACIÓN DEL PLAN DE MOVILIDAD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, por lo que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 2 de la Ordenanza que Regula el Mecanismo de Funcionamiento de la Silla Vacía, solicito se autorice a la Secretaría del Cuerpo Colegiado del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo, mi acreditación para la participación en la Silla Vacía en el tratamiento de dichos puntos, con derecho a voz y voto, según así lo establece el artículo 6 de la mencionada ordenanza.

De ser aceptada mi petición, recibiré la convocatoria en la Secretaría de Concejo o en mi lugar de mi domicilio ubicado en la Parroquia Lupigachi, Comunidad Loma Gorda del Cantón Pedro Moncayo.

Anticipo mi cordial agradecimiento por la atención favorable a mi petición.

Atentamente,


Sr. JAIN NESTOR PUJOTA CABASCANGO
CI 171225788-8



Señor Alcalde, si se acerca entonces el compañero Pujota por favor, para que pueda participar en los puntos que ha solicitado en este momento, bien queda en consideración compañeros el punto N° 4.

Señor Concejal Alfonso Tituaña, gracias señor Alcalde, en esto sí tendría que manifestarle e insistir en el tiempo prudencial para poder analizarlo, en el segundo debate puesto que en este caso la competencia de tránsito es mandatoria, que tenemos que crear la unidad técnica y si necesitamos analizar bien la Ordenanza para poder presentar el respectivo informe y con estas observaciones quisiera mocionar el primer debate de la Ordenanza de Creación de la Unidad Técnica y de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

Señorita Concejala Sandra Díaz, al contar con los informes técnicos de respaldo, además que la Constitución de la República del Ecuador y el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, establece que los Gobiernos Autónomos Descentralizados tengan las competencias y por ende la creación de la Unidad Técnica de Control, a favor de la moción.

Señora Concejala Msc. Verónica Gallardo, porque son temas sumamente importantes, que si bien es cierto las leyes nos facultan, el tema de la competencia se debe analizar con mucho detenimiento, en contra.

Señor Concejal Fabián Morocho, porque es un tema que es competencia nuestra y con el compromiso que el compañero Presidente de la Comisión haga la convocatoria con el debido tiempo y podamos participar y sobre todo se pueda invitar al foro de la sociedad civil que pueden dar muy buenos aportes, a favor de la moción.

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez, he tenido la oportunidad de reunirnos con los compañeros técnicos y con una persona que también trabajaba en la Dirección Provincial de Tránsito, quien ha dado las explicaciones pertinentes de este tema de gran importancia, no solo a nivel cantonal, sino a nivel nacional que ya se están ejecutando en otros Municipios y que se vienen muchas situaciones difíciles, yo manifiesto porque al aprobar esta Ordenanza de Creación de la Unidad Técnica y de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE "PEDRO MONCAYO"**
TABACUNDO - ECUADOR



Seguridad Vial, ya prácticamente estamos asumiendo la competencia que la Ley lo determina y tendremos que hacer las gestiones correspondientes conjuntamente con la comisión y los compañeros técnicos quienes también están capacitados en este tema, yo apoyo la moción que se apruebe en primera instancia.

Señor Concejal Alfonso Tituaña, a favor de la moción.

Señora Concejala Martha Toapanta, esperando que se haga las invitaciones correspondientes para la sesión correspondiente de este tema que es sumamente importante y también esperando que este tema sea tratado en la comisión correspondiente que es Planificación, a favor de la moción.

Señor Jain Pujota, representante de la silla vacía, buenas tardes señor Alcalde y todos los Concejales presentes, mi presencia aquí es por aportar algo del transporte, a favor de la moción.

Señor Alcalde, a favor.

Señora Secretaria, promulga los resultados por mayoría de votos se aprueba la moción presentada señor Alcalde. Se resuelve.

RESOLUCIÓN N° 891, EN RELACIÓN AL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, PRIMER DEBATE DE LA ORDENANZA DE CREACIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA Y DE CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO RESUELVE POR MAYORÍA DE VOTOS, APROBAR EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA DE CREACIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA Y DE CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL.

QUINTO PUNTO, APROBACIÓN DEL PLAN DE MOVILIDAD, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Señor Concejal Alfonso Tituaña, antes de mocionar quisiera por favor que en la página treinta y tres, en la quinta propuesta de donde dice implementar un sistema de ciclo vías en la Ciudad de Tabacundo, se cambie en el Catón Pedro Moncayo y en la página treinta y cuatro, debajo de planificación dice dotación de mobiliario y equipamiento para la planificación del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad del Cantón Cayambe, hay que ponerle del Cantón Pedro Moncayo, con estas observaciones y tomando en cuenta que esto es un requisito para que el Gobierno Municipal del Cantón Pedro Moncayo asuma parcialmente las competencias, mociono la aprobación del Plan de Movilidad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

Señor Alcalde, procedamos a tomar votación por favor.

Señora Secretaria, procede a tomar votación de la moción presentada.

Señorita Concejala Sandra Díaz, a favor de la moción.

Señora Concejala Msc. Verónica Gallardo, porque hay muchas inquietudes, porque hay que estudiar bien el tema y porque hay primero que analizarlo en la comisión para poder aprobar, en contra.

Señor Concejal Fabián Morocho, porque es un tema que no vamos a poderlo revisar y debió haberse tratado con un informe de la comisión y no hemos tenido conocimiento, en contra.

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez, porque tuve la suerte de conversar con los técnicos de la Dirección Provincial de Tránsito y se hizo la explicación de unas inquietudes muy concretas que se tenía, como es el ejemplo de la aplicación de la caja común dentro de las compañías del cantón y lo cual había sido una de las mejores sugerencias eliminar este punto, por cuanto a nivel nacional todavía no está aplicándose en su totalidad, a favor de la moción.

Señor Concejal Alfonso Tituaña, a favor de la moción.

Señora Concejala Martha Toapanta, dando la correspondiente vialidad a dar soluciones y también como es este tema ya van a dar la competencia y al ver que nosotros como Gobierno Municipal tenemos que viabilizar los trámites, a favor de la moción.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE "PEDRO MONCAYO"**
TABACUNDO - ECUADOR



Señor Jain Pujota, representante de la silla Vacía, a favor de la moción.

Señor Alcalde, a favor.

Señora Secretaria, promulga los resultados por mayoría de votos se aprueba la moción presentada señor Alcalde. Se resuelve.

RESOLUCIÓN N° 892, EN RELACIÓN AL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, APROBACIÓN DEL PLAN DE MOVILIDAD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO RESUELVE POR MAYORÍA DE VOTOS APROBAR, EL PLAN DE MOVILIDAD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.


Señor Alcalde, bien agradecemos su participación compañero Pujota en el tratamiento de estos puntos.

SEXTO PUNTO.- LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.

Señora Secretaria, no tenemos comunicaciones recibidas señor Alcalde.

Señor Alcalde, por lo tanto, a todos los presentes gracias por su asistencia y tengan una buena tarde compañeras y compañeros.

Siendo las 17: 20p.m. Se da por concluida la reunión ordinaria del Concejo Municipal de este día.


Virgilio Andrango Fernández
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.


Ab. Liliana Navarrete
SECRETARÍA GENERAL

